

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA (PINESA) S.A.**

En calidad de comisario, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al período fiscal 2015.

He procedido a revisar los Estados financieros; Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados basados en una revisión. Se demuestra que los estados financieros han sido preparados bajos las NIIF.

El desempeño de mis funciones están regidas por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los Administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones, han cumplido con las normas legales, así como con las resoluciones de la Junta General, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía; opino que los libros de las Actas de la Junta General, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes originales de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.

Las políticas y procedimientos de control interno que la compañía a implementado le dan la seguridad de minimizar los riesgos que se tengan por el mal uso y abuso de los recursos económicos y físicos de la empresa ya sea por negligencia o deshonestidad.

PINESA S.A.				
ANALISIS DE BALANCE				
BALANCE	2014	%	2015	%
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	57,300	17.65	25,779	7.13
ACTIVO FUJO Y DIFERIDO	267,403	82.35	335,585	92.87
TOTAL	324,702	100.00	361,363	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORTO PLAZO	72,172	22.23	212,352	58.76
PASIVO LARGO PLAZO	184,859	56.93	70,228	19.43
PATRIMONIO NETO	67,671	20.84	78,784	21.80
TOTAL	324,702	100.00	361,363	100.00

Los Estados financieros demuestran que es una empresa en crecimiento aunque las ventas en el año 2014 fueron de \$113.862 y en el 2015 de \$114.383.

La junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse; tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre su gestión.

Guayaquil, Marzo 30 del 2016

Atentamente,



Ing. Com. Marco Pineda Alvear

C.I. #0919282772

COMISARIO